



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### ACUERDO NUMERO 062 DE 2010 (junio 1 de 2010)

Por el cual se avala el trámite de Acreditación de Alta Calidad para el Programa de Medicina Veterinaria.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO

Que por petición del Programa de Salud Animal, con fecha 5 de marzo de 2010, por oficio R-138, el señor Rector de la Universidad de Nariño, comunicó al Dr. Fernando Chaparro Osorio, Director del CNA, el deseo de facilitar Acreditación de Alta Calidad para el Programa de Medicina Veterinaria.

Que el Programa en mención, ha adelantado en el marco de los Lineamientos para la Acreditación de Programas (CNA-2006) y del Documento "Parámetros Institucionales para la Autoevaluación de los Programas con miras a la Acreditación de Alta Calidad" (Universidad de Nariño – 2008), con el apoyo de Vicerrectoría Académica que concedió descarga académica a un docente, para que lidere el proceso.

Que mediante oficio ADA-178-10 del 21 de mayo del presente año, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico emiten concepto favorable sobre el proceso realizado por el Departamento de Salud Animal e informa que del CNA se solicitó alguna documentación preliminar, la misma que fue enviada en los tiempos acordados.

Que el proceso de autoevaluación ha sido terminado, revisado nuevamente por la Vicerrectoría Académica, y está a la espera de entregarlo ante el CNA, para la asignación de pares y determinación de la fecha de visita.

Que por lo anterior, el Departamento de Salud Animal, mediante oficio DSA-194-2010, solicita se avale dicho proceso y se autorice a la Vicerrectoría Académica, adelantar las gestiones para el trámite de la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Medicina Veterinaria.

Que el documento cumple con los requisitos y condiciones iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Alta Calidad.

Que el Consejo acoge la propuesta; en consecuencia,

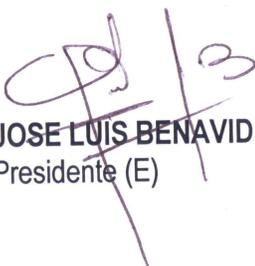
#### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Delegar a la Vicerrectoría Académica, la iniciación de las gestiones ante el CNA, para la obtención de Acreditación de Alta Calidad del Programa de Medicina Veterinaria, el cual

se ajusta a los lineamientos para la Acreditación de los programas, según la parte motiva de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 1 de junio de 2010.



**JOSE LUIS BENAVIDES P.**  
Presidente (E)



**JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA**  
Secretario General